

Folio de solicitud: 00316221
Número de expediente: 275/2021
Recurrente: (...)
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tepeapulco, Hidalgo
Materia: Acceso a la Información
Comisionado Ponente: L.E. Raúl Kennedy Cabildo

Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de abril de 2021.

El Director Jurídico y de Acuerdos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, por orden de prelación con fecha 06 de abril de 2021 da cuenta al Comisionado Ponente el **L.E. RAUL KENNEDY CABILDO** con el recurso de revisión, registrado bajo el número **275/2021** en el libro de registros que para tal efecto se lleva en este Instituto con fundamento en lo establecido por los artículos 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, vista la cuenta que antecede se:

A C U E R D A:

PRIMERO. - De las constancias que obran en autos, se desprende que con fecha 26 de marzo de 2021, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) / Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Hidalgo (INFOMEX HIDALGO), (...), realizó una solicitud de información al sujeto obligado **AYUNTAMIENTO DE TEPEAPULCO, HIDALGO** con número de folio **00316221** en donde solicita:

"... Buenas días solicito la siguiente información:

1.- Las sanciones administrativas que realizaron al el ex-director del departamento de agua potable en la administración 2016- 2020 Agustín García Hernández, por usurpación de funciones al firmar como Ingeniero, cuando no cuenta con bachillerato terminado.

2.- Las sanciones administrativas del mismo ex-director Agustín García Hernandez, por haberse comprobado el Robo de artículos a el inmueble de la policía Estatal que está frente al Cbtis 59, hace un año fue ese robo, estuvo preso unos días. ¿Cuáles fueron las sanciones administrativas?.

3.- ¿Qué cargo y salario tiene actualmente?

4.- En qué página se pueden consultar a los funcionarios públicos que han cometido sanciones administrativas.

Gracias por su atención"

(sic)

SEGUNDO. –De las mismas constancias, se observa que con fecha 30 de marzo de 2021, el sujeto obligado dio contestación al solicitante en los siguientes términos:

Folio de solicitud: 00316221
Número de expediente: 275/2021
Recurrente: (...)
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tepeapulco, Hidalgo
Materia: Acceso a la Información
Comisionado Ponente: L.E. Raúl Kennedy Cabildo

“... C. JOAQUIN GARCIA
PRESENTE.

Le envió un cordial saludo, adjunto respuesta a su Solicitud de Información 00316221.

ATENTAMENTE

ING. JESUS ALBERTO HERNANDEZ GOMEZ
TITULAR DE TRANSPARENCIA...”
(sic)

TERCERO. – Así mismo, con fecha 30 de marzo de 2021, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) / Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Hidalgo (INFOMEX HIDALGO), (...), interpone recurso de revisión en contra del sujeto obligado **AYUNTAMIENTO DE TEPEAPULCO, HIDALGO** en los siguientes términos:

“Porque veo que siguen contratando a gente con antecedentes penales, y con poca reputación en la administración pública municipal.”
(sic)

CUARTO. – Toda vez que, dentro del análisis, el motivo de interposición manifestado por (...), esta ponencia destaca que, el motivo de interposición no encuadra con alguno de los supuestos establecidos en el artículo 140, y del mismo modo esta ponencia lo interpreta como una consulta.

QUINTO. - En consecuencia, se **DESECHA** por improcedente el recurso de revisión **275/2021** de conformidad con lo que establece el artículo 150 fracciones III y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice:

...

Artículo 150. El recurso de revisión podrá ser desechado por improcedente cuando:

I. ...

II. ...

III. No se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 140 de la presente Ley;

IV. ...

V. ...

VI. Se trate de una consulta;

...

SEXTO. Notifíquese y archívese como asunto concluido.

Así lo acordó y firma **L.E. RAUL KENNEDY CABILDO** Comisionado Ponente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos

Folio de solicitud: 00316221
Número de expediente: 275/2021
Recurrente: (...)
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Tepeapulco, Hidalgo
Materia: Acceso a la Información
Comisionado Ponente: L.E. Raúl Kennedy Cabildo

Personales del Estado de Hidalgo y de conformidad con lo previsto por el artículo 21 fracción XVIII del estatuto orgánico de este Instituto, firma el presente la Comisionada Presidenta **C.P.C. MYRNA ROCÍO MONCADA MAHUEM**, conjuntamente con el Secretario Ejecutivo **L.D. Vicente Octavio Castillo Lazcano**, en atención a la ausencia del Director Jurídico y de acuerdos el **L.D. JULIO CÉSAR TRUJILLO MENESES**.